

Fortalecimiento institucional de la consulta popular como mecanismo de participación ciudadana en Colombia

Nombres y apellidos

Juan Jose Muñoz Ariza

Aidee Maria Nuñez Rodriguez

Código estudiantil:

2010111320810

200211493

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

Magister en Derecho Administrativo

Tutor:

Maury Almanza Iglesia

Resumen

La consulta popular y sus alcances han representado para Colombia y el ejercicio de las potestades participativas y democráticas del pueblo en decisiones políticas un debate de minucioso cuidado, representando disyuntivas y retos para su correcta aplicación, por ello, la presente investigación tiene como objetivo analizar las fortalezas Institucionales de la consulta popular como mecanismo de participación Ciudadana en Colombia. En el desarrollo de lo anterior se trabajó bajo un enfoque cualitativo, orientado a la comprensión e interpretación del fortalecimiento institucional de la consulta popular como mecanismo de participación ciudadana en Colombia , igualmente, el estudio es de tipo documental, descriptivo y analítico; como técnicas de investigación se utilizan la revisión documental y el análisis hermenéutico. Los resultados demostraron que la consulta popular constituye un mecanismo institucional funcional, jurídicamente relevante y políticamente significativo, capaz de incidir en la gestión pública y en la toma de decisiones estatales. Esta investigación permite concluir que es urgente fortalecer institucionalmente la consulta popular, no solo como mecanismo formal, sino como una manifestación real del ejercicio del poder constituyente primario. Se emplea el método histórico–hermenéutico. Respecto a las recomendaciones, se esclareció que, aunque hay desafíos, es posible mejorar la preparación de los colombianos para atender el llamado de los mecanismos de participación ciudadana mediante esfuerzos sostenidos para fortalecer la educación cívica, la conciencia ciudadana y la cultura política. Para mejorar la eficacia de la consulta popular y superar sus debilidades, es fundamental implementar una serie de medidas orientadas a fortalecer tanto el proceso como la participación ciudadana.

Palabras clave. Consulta Popular, Democracia, Mecanismo de Participación, Poder Popular, Consulta Popular, Democracia, Mecanismo de Participación, Poder Popular, Participación Ciudadana.

Abstract

The referendum and its scope have been the subject of careful debate in Colombia and the exercise of the participatory and democratic powers of the people in political decisions, presenting dilemmas and challenges for its correct application. Therefore, the objective of this research is to analyze the institutional strengths of the referendum as a mechanism for citizen participation in Colombia. In developing the above, a qualitative approach was used, aimed at understanding and interpreting the institutional strengthening of the popular consultation as a mechanism for citizen participation in Colombia. Likewise, the study is documentary, descriptive, and analytical in nature; documentary review and hermeneutic analysis were used as research techniques. The results showed that popular consultation is a functional, legally relevant, and politically significant institutional mechanism capable of influencing public management and state decision-making. This research leads to the conclusion that it is urgent to institutionally strengthen popular consultation, not only as a formal mechanism but also as a real manifestation of the exercise of primary constituent power. The historical-hermeneutic method is used. With regard to the recommendations, it was clarified that, although there are challenges, it is possible to improve Colombians' readiness to respond to the call of citizen participation mechanisms through sustained efforts to strengthen civic education, citizen awareness, and political culture. To improve the effectiveness of popular consultation and overcome its weaknesses, it is essential to implement a series of measures aimed at strengthening both the process and citizen participation.

Keywords. Referendum, Democracy, Participation Mechanism, People's Power, Citizen Participation.

Referencias

- Adorno, A. M. P. (2021). Mecanismos de participación popular en el derecho constitucional comparado latinoamericano: reflexiones sobre democracia y gobierno. *ensaios*, 127.
- Altman, D. (2010). Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?. *Perfiles latinoamericanos*, 18(35), 9-34. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-76532010000100001&script=sci_arttext
- Ayala, S. V. (2020). Ciudadanía versus Ejecutivo: El uso de la consulta popular en Ecuador. *Democracias*, (8), 83-114.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 1). Siglo xxi.
- Cedeño Chiquito, J. D. (2025). *Reformas de ley mediante referéndum y consulta popular, frente a un estado constitucional de derechos y justicia* (Bachelor's thesis, UNIANDES).
- Conceptos de la Historia (s.f.). *Consulta popular a lo largo de la historia*.
<https://conceptosdelahistoria.com>
- Congreso de la República de Colombia. (11 de febrero de 1994). *Ley por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana*. [Ley 134 de 1994]. DO: 41.273.
- Congreso de la República de Colombia. (19 de enero de 1989). Ley 42 de 1989. [Ley 42 de 1989]. DO: 38.187.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9421>

Congreso de la República de Colombia. (6 de julio de 2015). *Ley por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. [Ley 1757 de 2015]. DO: 49.565.

Constitución Política de Colombia. (1991). *Departamento Administrativo de la Función Pública*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Corte Constitucional de Colombia, Sala Octava de Revisión. (27 de febrero de 2017). Sentencia T-121 de 2017 [M.P.: Vargas Silva, L. E.].

Corte Constitucional de Colombia, Sala Plena. (13 de febrero de 2019). Sentencia C-053 de 2019 [M.P.: Pardo Schlesinger, C.].

Corte Constitucional de Colombia, Sala Plena. (14 de abril de 1994). Sentencia C-180 de 1994 [M.P.: Herrera Vergara, H.].

Corte Constitucional de Colombia, Sala Plena. (23 de junio de 2011). Sentencia C-490 de 2011 [M.P.: Vargas Silva, L. E.]

Corte Constitucional de Colombia. (1 de marzo de 2018). Sentencia SU-095 de 2018 [M.P.: Fajardo Rivera, D.].

Dahl, R. (1971). La poliarquía. *Participación y oposición*.

Domínguez, H. (2013). Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *Analecta política*, 4(5), 301-326.

<https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/download/2939/2666>

Habermas, J. (2023). *Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta.

Held, D. (1992). *Modelos de democracia*. Alianza Editorial.

https://lienzos.uv.mx/Uploads/resources/Act-1.-Modelos-de-Democracia-Held_David_3108.pdf

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP) (2017). *Las implicaciones de la consulta popular del 26 de marzo en el municipio de Cajamarca: Nuevos desarrollos*. <https://icpcolombia.org/dev/eventos/las-implicaciones-de-la-consulta-popular-del-26-de-marzo-en-el-municipio-de-cajamarca-nuevos-desarrollos/>

Morán, E. F. (2020). La consulta popular en México. Una propuesta para el fortalecimiento de su diseño institucional a partir de experiencias normativas latinoamericanas. *Díkaion*, 29(2), 501-534.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012089422020000200501&script=sci_arttext

North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

Organización de los Estados Americanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana*.
<https://www.oas.org/es/democratic-charter/>

Presidencia de la República de Colombia. (11 de junio de 2025). *Por el cual se convoca a una consulta popular nacional y se dictan otras disposiciones*. [Decreto 0639 de 2025]. DO: 53.145.

Presidencia de la República de Colombia. (11 de junio de 2025). *Por el cual se convoca a una consulta popular nacional y se dictan otras disposiciones*. [Decreto 639 de 2025]. DO: 53.145.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). *¿Qué son los mecanismos de participación ciudadana?* <https://registraduria.gov.co>

Rousseau, J. J. (1762). *El contrato social*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Sartori, G. (1997). *Comparative Constitutional Engineering*. Oxford University Press.

Semana (11 de marzo de 2025). *Consulta popular: ¿qué es, qué contempla la ley, cómo se vota y cuáles son sus requisitos*.

<https://www.semana.com/politica/articulo/consulta-popular-que-es-que-contempla-la-ley-como-se-vota-y-cuales-son-sus-requisitos/202509/>

Vallejos Roa, A. (2007). La educación en el modelo de participación democrática de Carole Pateman.

https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/110465/vallejos_a.pdf?sequence

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad* (Parte 1). Colibrí.

Welp, Y., & Ordóñez, V. (2017). La democracia directa a debate: procesos y mecanismos de participación ciudadana. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, (21), 9-14.

Zovatto, D. (2008). Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2007. *Democracia directa en Latinoamérica*, 253-296.